

EL SALVADOR SU MIGRACION

Quiero agradecer en nombre de los diferentes sectores que integran el CONMIGRANTES, la invitación a participar de esta enorme iniciativa de gestión de información, sobre la movilidad humana en un mundo en paz. Actividad a la cual la han nombrado: “Primer Foro Nacional sobre Migración y Paz”.

Soy una convencida, que debemos intercambiar información, puntos de vista, propuestas, buenas prácticas, todo encaminado a que juntas y juntos, conectemos en la concreción de un mundo donde, seguras estamos, tenemos un lugar, independientemente de creencias, teneres, bandos, etc.

El Salvador, como otros países, se vive en un mundo con permanente movilidad humana, para 2015, se estimaba un aproximado de 244 millones de personas, que no viven en sus países de origen. Esta movilidad humana, se expresa, ya sea por una migración interna o internacional.

Según proyecciones para el año 2016, realizadas por la Dirección General de Estadística y Censo, DIGESTYC, la población salvadoreña es de 6, 520,675 en un territorio de 21,040, 79 Km².

Se ha venido estimando que cuenta con una población en el exterior de aproximadamente 3, 009,160, con una mayor concentración de población en Los Estados Unidos, de aproximadamente: 2, 100,433. Así como con un estimado de 135,500 personas salvadoreñas en este país, Canadá. *(NOTA: les ruego considerar que solo son estimados y que seguramente la cifra de personas es mucho más alta.)*

También un considerable número de población salvadoreña en el continente europeo, con especial énfasis en Italia, específicamente en Milán, en España: tanto en Barcelona como en Madrid; entre muchos otros de ese continente.

Como no mencionar, nuestra población en Centroamérica, la histórica en Belice, país que le abrió las puertas en los años ochenta, como también lo ha hecho este país. Población importante en Guatemala, de larga data y que ya hacen, de ese país: su país. En fin, les cansaría, si de manera exhaustiva, les mencionara todos los países, donde nuestra población se mueve.

Quisiera permitirme, hacer un pequeño paréntesis, y referir que entre los principales países donde se encuentra población argentina es: España, EEUU, Paraguay, Chile e Israel, entre otros muchos destinos. La población española, se encuentra en el Reino Unido, Alemania, Francia, Estados Unidos, Suiza, entre otro y la población mexicana, especialmente en Estados Unidos, Canadá, España, Guatemala y Alemania, entre otros.

Detenerme en la información anterior, es para que todas y todos tengamos en nuestra mente, que la población en general se mueve, que la motivación, obviamente es diversa. También decir que la coyuntura y los rezagos históricos mundiales, nos afectan a todos y todas en diferentes niveles.

En atención, claro está, en como haya sido la práctica de la administración de los bienes del Estado, las decisiones que se hayan tomado o las que se hayan dejado de tomar; referidas a su política interna y exterior, eso ha sido y es la gran diferencia.

La región Centroamericana y específicamente, el ahora tan de moda, el Triángulo Norte, constituido por Guatemala, Honduras y El Salvador, cuenta con una población de aproximadamente, 30 millones 486 mil, con un Producto Interno Bruto de 96, millones, 545 mil, con enormes desafíos en temas como el crecimiento económico, administración pública, protección a población menor de edad, a la que se encuentra en condición de vulneración de derechos, las diferentes manifestaciones de la violencia, entre otros.

El Salvador, como la mayoría de los países de origen de población migrante, se encuentran hoy por hoy, con un marco de acciones administrativas restrictivas, de seguridad, entendido el termino seguridad, en el ámbito que menos favorece a las personas. Tomadas por los países de destino de población migrante, entre las que podemos mencionar, políticas migratorias restrictivas, reglas del mercado internacional, que no les favorecen, acompañado de un modelo de vida, que estimula no solo el individualismo, si no también, la competitividad por el tener.

Cada vez es mucho más difícil, que la población que desea salir a trabajar a otros países, logren contar de manera amigable con la documentación, que les garantizara libertad de tránsito y acceso a fuentes de trabajo dignas. Lo que ha llevado a que esta, se ponga en alto riegos, en su enorme convicción, que solo necesita de unos años, para mejorar su situación.

El Salvador, cuenta lamentablemente con personas que han perdido a sus familiares, y, que por más que pase mucho tiempo, los siguen esperando, existen esfuerzos institucionales e intersectoriales en acompañar a las personas víctimas de esta migración irregular, pero los esfuerzos se quedan cortos, ante la altísima demanda.

E igualmente, El Salvador, recibe cada año cantidades de personas que son retornadas, principalmente de Estados Unidos y México, por no portar documentos, que les permita transitar o quedarse en uno de los países, respectivamente, para darles una idea en el 2014, la cantidad fue de 51,252, personas retornadas. En el 2015, la cantidad fue de 52,198 y al 11 de noviembre del 2016, ya se han recibido, un número de 45,771, entre niños, niñas, mujeres y hombres.

Todo lo anterior le ha significado, de manera gradual, ir realizando acciones institucionales, las cuales, la misma realidad, ha demandado que sean de carácter sistemáticas y sostenidas en el tiempo.

Las acciones fueron mucho más específicas a partir del 1999, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores creó una **Dirección General**, con el

objetivo de vincular de forma más directa, a la población salvadoreña en el exterior con el desarrollo nacional. Luego en el 2004, se crea por Decreto Ejecutivo, el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, que entre sus facultades esta: proteger los intereses de su población en el exterior, promover su desarrollo; defender y promover los derechos de su población migrante en los países de destino y de tránsito; debe brindar asistencia jurídica a esa población cuándo ésta sea requerida.

A medida que el tiempo va pasando y el mundo va complejizando la vida de la población migrante, ha ido viendo la necesidad, de contar con un instrumento nacional, que tuviera mucho más competencia y mas sectores responsables, por lo que en el 2011 aprueba la “Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Salvadoreña Migrante y su Familia”, la cual establece la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, CONMIGRANTES, el cual fue instalado en octubre del 2012; definido como una institución autónoma, descentralizada, de derecho público, sin fines de lucro, organizada interinstitucionalmente, bajo la participación de la sociedad civil y las personas migrantes.

Esto se logra, luego de formular y aprobar el respectivo Reglamento de Ejecución, la puesta en práctica de la metodología y requisitos, para elegir a cada uno de los cinco sectores que lo constituyen: organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones de salvadoreños en el exterior, sector gubernamental, pequeña y mediana empresa.

A la fecha, ya ha cumplido cuatro años de trabajo, donde su énfasis ha sido acercarse a la complejidad de la migración, definir metodología de trabajo, armonizar miradas, intereses, narrativas.

Cuenta además, con el acompañamiento de 13 organismos cooperantes y organizaciones, que de manera voluntaria, han solicitado serlo, entre las que destaco: OIM, UNFPA, UNICEF, ACNUR, CICR, MEDICOS DEL MUNDO, PDDH, VISION MUNDIAL, RENACER, ASAPLE, COFAMIDE, INSAMI.

Con esa conformación de miembros, imaginen ustedes, y como seguramente, todas las personas sabemos, es todo un desafío trabajar de manera coordinada y conjunta: sector gubernamental y no gubernamental, cada uno tiene verdades absolutas, otros creen que no les corresponde, pero tampoco tienen claro, de que se trata, y a que son llamados, al ser parte de un esfuerzo de país interinstitucional e intersectorial.

Por ahora, el CONMIGRANTES, la experiencia y evaluación que realizó, del primero periodo de trabajo, estableció tres Ejes estratégicos de trabajo, a) Fortalecimiento Jurídico, Administrativo, Técnico y Financiero; b) Rectoría en Protección y Desarrollo; c) Vinculación Nacional y Transnacional. La apuesta es mantener sobre la agenda institucional, tanto la parte interna, como lo sustantiva y la incidencia que en el marco nacional e internacional, debe dar cumplimiento.

Todo lo anterior, estableció que lo llevaría a cabo, por medio de la conformación de comisiones permanentes de trabajo, las cuales están constituidas por organizaciones de sociedad civil, instituciones gubernamentales, academia y organizaciones de salvadoreños en el exterior.

En cumplimiento a uno de los artículos de la referida Ley Especial, CONMIGRANTES se encuentra desarrollando diferentes acciones encaminadas a proteger derechos de las personas salvadoreñas migrantes, entre las que se pueden referir el acompañamiento de la “Estrategia de auto cuidado a persona migrante”, desarrollada por la CICR y Cruz Roja Salvadoreña, la cual *informa y debe prevenir* accidentes, enfermedades, pérdida de contacto familiar y desapariciones; además de reducir su vulnerabilidad al transitar a lo largo de la ruta migratoria. También se cuenta con una estrategia informativa, para prevenir y promover la denuncia en los casos de estafas y fraudes, en procesos de reclutamiento laboral hacia el exterior.

Se encuentra CONMIGRANTES, con la novedad, que luego de procesos de diseño, consultas al interior del país y fuera, recibir observaciones e ir las subsanando, se espera para el otro año, contar ya con la aprobación, por el Sr. Presidente de la Republica, de la Política Nacional para la Protección y

Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, la cual tiene por objetivo: “Proteger y defender los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia en las distintas etapas del proceso migratorio, así como promover el desarrollo y el despliegue de sus capacidades, mediante un sistema de coordinación interinstitucional por parte del Estado Salvadoreño.”

El Salvador, continua, a partir de la aprobación en el 2013, de la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el exterior, con el fin de que la población salvadoreña en el exterior ejerza su derecho a emitir su voto para elegir Presidente y Vicepresidente de la República.

En el 2014, el Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobó su “Política Institucional de Protección y Vinculación para los Salvadoreños Migrantes”, que tiene como objetivo estratégico fomentar el desarrollo de la población migrante salvadoreña y sus familias y el ejercicio del derecho a no migrar.

Se mantiene de manera continua la mejora en la atención y protección consular en los países de destino, así como acercar los servicios a los connacionales residentes en el exterior, a través de los consulados móviles y de la apertura de un nuevo consulado de protección migratoria en San Luis Potosí, México, así como expandir y reforzar la red consular en el resto de territorio mexicano y en Estados Unidos.

Y para finalizar, me da mucho gusto referir que en abril del 2016, se realizó el primer encuentro gubernamental con población salvadoreña radicada en Belice, Canadá, Estados Unidos, Centroamérica y Europa; evento que permitió, escuchar por parte de las autoridades gubernamentales, necesidades de esta población; lo que llevo a construir una hoja de ruta, que permitirá cumplir los compromisos adquiridos a corto y mediano plazo.

Se está implementando un programa que tiene por objetivo que la población deportada, se sienta acompañada para lograr “hallarse” en su país. Se han instalado ventanillas de atención en San Salvador, Santa Ana, Chalatenango, Usulután, San Miguel y la Unión. Se promueven y apoyan iniciativas emprendedoras a través de, por ahora, proyectos pilotos entre el Ministerio de

Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL).

Todo lo anterior, es una muestra que El Salvador de manera gradual, ha venido llevando a cabo acciones de protección a la persona migrante salvadoreña.

Me encantaría, con todo lo antes compartido, dejar la impresión, que todo está hecho en mi querido país, pero no, por ahora son grandes asomos, que se está teniendo, para lograr de manera gradual, institucionalizar la agenda migratoria.

Pero se cuenta con el gran desafío, de contar con el conocimiento sobre la complejidad de la migración internacional, específicamente la de la irregular, que lamentablemente y para nuestro gusto, va en aumento, eso en un escenario universal, tan complejo como el que hoy en día vivimos.

Con toda humildad, pienso que en este marco de interdependencia, en la que nos encontramos, donde ningún país del mundo, puede decir, que no necesita de ninguno del globo terráqueo.

En ese sentido, quisiera que todas y todos nos volviéramos uno, realizando acciones de coordinación con los diferentes sectores, actores, con los cuales nos vamos encontrando.

Que aprovechemos espacios regionales como el SICA, al cual extrañamos en esta materia, porque creemos que tiene mucho que decir y hacer. En el 2009, los presidentes Centroamérica, dieron mandatos para formular la Política Migratoria Regional Centroamericana, lamentablemente casi 7 años y no lo hemos logrado. La CRM que cuenta con actores claves, para incidir en una agenda de la realidad regional actual. La OEA que es una instancia, que tiene un Plan de Acción sobre la materia para el hemisferio americano, que no deberíamos desaprovechar.

También a la sociedad civil, iglesia, organizaciones, organismos, creo que el llamado ahora es a ser muy muy creativos, para acompañar, no, nos debemos

permitir la desesperanza, ni el pesimismo, porque así, no abonamos a ayudarnos, desde nuestras posiciones, competencia y compromisos.

Gracias por permitirme, este compartir de ideas que desde la posición que CONMIGRANTES, está logrando, queremos abonar y llevarnos todas las aproximaciones, que cada uno de ustedes ha ido e ira realizando.